

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1373/19

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 16 de abril de 2019 el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales.

Gavilanes, 7 de junio de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Luis Padró del Monte*.